

Poncitlán, Jalisco a 20 de Octubre del 2025.

**QUINTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCION  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL H.  
AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 20 veinte de octubre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Regidora Hildelisa Arce, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. HILDELISA ARCE	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Regidora Hildelisa Arce, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Numero 406-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

La Regidora Hildelisa Arce, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Regidora que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Regidora Hildelisa Arce, quien en estos momentos comenta, quien en estos momentos comenta se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 406-LXIV-25.**, que consisten:

**ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 406-LXIV-25**

**PRIMERO.-** Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la

Secretaria de Salud Jalisco, a la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta campañas estatales permanentes de prevención, atención y concientización, sobre los trastornos de la conducta alimenticia, particularmente la bulimia y la anorexia, con enfoque de desarrollo humano, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a través de herramientas educativas, y psicología, sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

La Regidora Hildelisa Arce, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Regidora que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la Presidenta de la comisión Hildelisa Arce; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo las 13:55 trece con cincuenta y cinco minutos del día 20 veinte de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Muchas gracias a las y los presentes.



Regidora Hildelisa Arce  
Presidenta



Regidora Honorina Hitzel Dueñas Montes  
Secretario



Regidor Antenor Enciso Santiago  
Vocal